

Promoción de acciones para garantizar los derechos a la educación y al trabajo de las personas con discapacidad en Colombia

Walter Andrés Holguín Méndez
CC 1090463976
Código estudiantil: 20111214849
Correo: w_holguin@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Magíster en Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales**

Tutores:

Diego Rivera Porras
Neida Albornoz Arias

RESUMEN

Antecedentes:

La inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual pertenecientes a la organización 'El Arca Argentina' de la provincia de Buenos Aires (Armengot Vittar, 2021).

Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas: algunas reflexiones para un debate necesario (Mareño Sempertegui, 2016)

Contexto actual de la inclusión laboral de las personas con autismo (Gutiérrez Echavarría & Jiménez Pérez, 2022)

La inclusión laboral de las personas con discapacidad en el Ecuador (Imacaña Núñez & Villacrés López, 2022)

Transición al empleo de las personas con discapacidad intelectual en Canarias: El empleo con apoyo (Peña & Santana Vega, 2020)

Objetivos:

Identificar los lineamientos jurídicos que tratan la reglamentación del esquema de atención educativo de las personas con discapacidad en Colombia.

Describir las directrices normativas que buscan garantizar el ejercicio efectivo del derecho al trabajo de las personas con discapacidad en Colombia.

Proponer un esquema inclusivo que busque aplicar los lineamientos jurídicos sobre la protección de los derechos a la educación y al trabajo de las personas con discapacidad en las empresas privadas de Colombia

Materiales y Métodos:

Con el propósito de promover acciones que garanticen los derechos a la educación y al trabajo de las personas con discapacidad que hacen parte de empresas privadas en Colombia, la metodología de este presente proyecto de investigación se encuentra basada en el enfoque cualitativo, en el método hermenéutico y en el diseño de proyecto.

Con la finalidad de determinar las técnicas y los instrumentos idóneos para recoger la información precisa para la resolución del esquema de resultados de la presente investigación, es importante tener en cuenta los propósitos específicos de este trabajo, encontrándose necesaria la aplicación de la técnica del análisis documental y los instrumentos conocidos como matriz de análisis de normatividad y matriz de análisis documental.

Resultados:

Frente a la protección y el desarrollo del derecho a la educación de las personas con discapacidad, el Ministerio de Educación Nacional tiene en sus manos la reglamentación y el direccionamiento de los programas y de las políticas públicas que buscan promover e impulsar esta garantía, para esta población, dentro de la oferta pedagógica institucional. En cuanto a la promoción de los derechos laborales de las personas con discapacidad, el Ministerio del Trabajo tiene en sus manos el deber de garantizar la inclusión laboral de esta población por medio de la estructuración y puesta en marcha de programas de ubicación laboral, donde se incentive el fortalecimiento de las competencias laborales de los ciudadanos que presentan alguna clase de limitación y donde se incentive a los empleadores a acompañar a los trabajadores con discapacidad en sus distintos procesos.

Por otra parte, entrando en materia con el esquema inclusivo que sea aplicable en las empresas privadas de Colombia con el objetivo de promover los derechos a la educación y al trabajo de las personas con discapacidad, se establecieron las bases para la creación del Consejo para la Protección y la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad -CPPDPD-, área encargada de la atención, la promoción y la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores de la organización que presentan alguna clase de limitación.

En cuanto a la protección del derecho al trabajo dentro ese esquema inclusivo, el Consejo para la Protección y la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad -CPPDPD- cuenta con el Comité para la Protección Laboral de los Trabajadores con Discapacidad -CPLTD-. Finalmente, frente a la promoción de las garantías laborales dentro del esquema inclusivo, el Consejo para la Protección y la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad -CPPDPD- cuenta con el Comité para la Protección Educativa de los Trabajadores con Discapacidad -CPETD-.

Conclusiones:

Para comprender la delimitación y el alcance de los lineamientos jurídicos que tratan la garantía del goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, es menester repasar los contenidos de la Ley 361 de 1997 y de la Ley Estatutaria 1618 del 2013. Estas normas dejan claras las bases para que las acciones afirmativas puedan lograr la inclusión social de esta población, además de establecer cuáles son las distintas entidades públicas que deben velar por los derechos de estos ciudadanos y cuáles son los deberes de la sociedad colombiana para ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En cuanto al Consejo para la Protección y la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad -CPPDPD, sus subáreas deberán ser el puente de contacto y de gestión con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- para consolidar las capacitaciones relacionadas con el acompañamiento que los empleadores deben darles a los trabajadores con discapacidad para fortificar sus competencias laborales. Igualmente, deberán llevar a cabo censos periódicos sobre el número de personas con discapacidad que conforman la empresa, su información académica y las necesidades especiales que presentan estos trabajadores en cuestión pedagógica, de tal modo que así se colabore con las jornadas de capacitación que promoverá el Comité para la Protección Laboral de los Trabajadores con Discapacidad -CPLTD- en concordancia con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Palabras clave: Personas con discapacidad, inclusión social, derecho a la igualdad, derecho al trabajo, derecho a la educación.

ABSTRACT

Background:

The labor inclusion of people with intellectual disabilities belonging to the organization 'El Arca Argentina' of the province of Buenos Aires (Armengot Vittar, 2021).

Labor inclusion of people classified as disabled: some reflections for a necessary debate (Mareño Sempertegui, 2016)

Current context of the labor inclusion of people with autism (Gutiérrez Echavarría & Jiménez Pérez, 2022)

The labor inclusion of people with disabilities in Ecuador (Imacaña Núñez & Villacrés López, 2022)

Transition to employment of people with intellectual disabilities in the Canary Islands: Employment with support (Peña & Santana Vega, 2020)

Objective:

Identify the legal guidelines that deal with the regulation of the educational care scheme for people with disabilities in Colombia.

Describe the normative guidelines that seek to guarantee the effective exercise of the right to work of people with disabilities in Colombia.

Propose an inclusive scheme that seeks to apply the legal guidelines on the protection of the rights to education and work of people with disabilities in private companies in Colombia

Materials and Methods:

With the purpose of promoting actions that guarantee the rights to education and work of people with disabilities who are part of private companies in Colombia, the methodology of this present research project is based on the qualitative approach, on the hermeneutical method. and in project design.

In order to determine the ideal techniques and instruments to collect the precise information for the resolution of the results scheme of the present investigation, it is important to take into account the specific purposes of this work, finding it necessary to apply the documentary analysis technique. and the instruments known as the normative analysis matrix and the documentary analysis matrix.

Results:

Faced with the protection and development of the right to education of people with disabilities, the Ministry of National Education has in its hands the regulation and direction of programs and public policies that seek to promote and promote this guarantee, for this population, within the institutional pedagogical offer. Regarding the promotion of the labor rights of people with disabilities, the Ministry of Labor has in its hands the duty to guarantee the labor inclusion of this population through the structuring and implementation of job placement programs, where encourage the strengthening of the labor competencies of citizens who present some kind of limitation and where employers are encouraged to accompany workers with disabilities in their different processes.

On the other hand, entering into the matter of the inclusive scheme that is applicable in private companies in Colombia with the aim of promoting the rights to education and work of people with disabilities, the bases were established for the creation of the Council for the Protection and Promotion of the Rights of Persons with Disabilities -CPPDPD-, area in charge of the attention, promotion and protection of the fundamental rights of the organization's workers who present some kind of limitation.

Regarding the protection of the right to work within this inclusive scheme, the Council for the Protection and Promotion of the Rights of Persons with Disabilities -CPPDPD- has the Committee for the Labor Protection of Workers with Disabilities -CPLTD-. Finally, facing the promotion of labor guarantees within the inclusive scheme, the Council for the Protection and Promotion of the Rights of Persons with Disabilities -CPPDPD- has the Committee for the Educational Protection of Workers with Disabilities -CPETD-.

Conclusions:

To understand the delimitation and scope of the legal guidelines that deal with the guarantee of the effective enjoyment of the rights of persons with disabilities, it is necessary to review the contents of Law 361 of 1997 and Statutory Law 1618 of 2013. These regulations leave clear the bases so that affirmative actions can achieve the social inclusion of this population, in addition to establishing which are the different public entities that must ensure the rights of these citizens and what are the duties of Colombian society to help improve quality of life of people with disabilities.

As for the Council for the Protection and Promotion of the Rights of Persons with Disabilities -CPPDPD-, its sub-areas should be the bridge of contact and management with the National Learning Service -SENA- to consolidate the training related to the accompaniment that Employers should give workers with disabilities to fortify their job skills. Likewise, they must carry out periodic censuses on the number of people with disabilities that make up the company, their academic information and the special needs that these workers present in pedagogical matters, in such a way that they collaborate with the training sessions that will promote the Committee for the Labor Protection of Workers with Disabilities -CPLTD- in accordance with the National Apprenticeship Service -SENA-.

KeyWords: People with disabilities, social inclusion, right to equality, right to work, right to education.

REFERENCIAS

1. Ainscow, Mel y Susie, Miles (2009) *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado*, Barcelona: Horsori.
2. Armengot Vittar, J. (2021). *La inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual pertenecientes a la organización 'El Arca Argentina' de la provincia de Buenos Aires*. (U. C. Salta, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Universidad Católica de Salta. Obtenido de https://repositoriosdigitales.mincyt.gov.ar/vufind/Record/RIUCASAL_1f5047da1fcde832d1d1c2ef1abd08dc
3. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá D.C. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
4. Bello, Juan (2013), "Educación Intercultural: ¿Trabajar con los Diferentes o con las Diferencias?", en *Revista Ra Ximhai*, Vol 9, Núm. 1, México: UAIM.
5. Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 361*. (C. d. Colombia, Ed.) Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la

República de Colombia. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html

6. Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria 1618*. (C. d. Colombia, Ed.) Bogotá D.C., Colombia: Congreso de la República de Colombia. Obtenido de https://www.un.org/development/desa/disabilities/wp-content/uploads/sites/15/2019/11/Colombia_Law-1618-through-which-provisions-are-established-to-guarantee-the-full-exercise-of-the-rights-of-persons-with-disabilities.pdf
7. Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-. (2013). *Documento CONPES 166*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf>
8. De Asís Roig, Rafael y Barranco Avilés, María del Carmen (2011): «El derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia», en Barranco Avilés, María del Carmen (coord.), *Situaciones de dependencia, discapacidad y derechos*, Dykinson, Madrid, págs. 107-131.

9. Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-.
(2022). *Apenas una de cada 5 personas con discapacidad tiene trabajo*. (L. Hernández Serrano, Ed.) Bogotá D.C., Colombia: El Tiempo. Obtenido de <https://bit.ly/3oGyPfh>

10. El Tiempo. (2022). *Apenas una de cada 5 personas con discapacidad tiene trabajo*. (L. Hernández Serrano, Ed.) Bogotá D.C., Colombia: El Tiempo. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/discapacidad-desigualdades-en-el-trabajo-y-pensiones-664164>

11. Guirado Rivero, V., García Navarro, X., & Martín González, D. (2017). *Bases teórico-metodológicas para la atención a la diversidad y la inclusión educativa*. (U. d. Cienfuegos, Ed.) La Habana, Cuba: Universidad de Cienfuegos. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300012

12. Gutiérrez Echavarría, M., & Jiménez Pérez, C. (2022). Contexto actual de la inclusión laboral de las personas con autismo. (U. d. Concepción, Ed.) Concepción, Chile: Universidad de Concepción. Obtenido de <http://repositorio.udec.cl/handle/11594/9607>

13. Hernández Sampieri, R., Collado Fernández, C., & Lucio Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*. México DF, México: McGraw-Hill. Obtenido de <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>

14. Imacaña Núñez, S., & Villacrés López, J. (2022). *La inclusión laboral de las personas con discapacidad en Ecuador*. Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/241>

15. Instituto Nacional para Ciegos -INCI-. (2018). *Según el DANE, el 7.2% de los colombianos tiene alguna discapacidad*. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.inci.gov.co/blog/segun-el-dane-el-72-de-los-colombianos-tiene-alguna-discapacidad>

16. Isako Wong, Sofía (2010): «Duties of justice to citizens with cognitive disabilities», en Eva Feder y Carlson, Licia (ed.), *Cognitive Disability and its Challenge to Moral Philosophy*, Wiley-Blackwell, Oxford, págs. 127-146

17. Jaramillo, I. D. (2011). Del Derecho laboral al Derecho del Trabajo.

Colección Textos de Jurisprudencia. Bogotá, D.C.: Editorial

Universidad Del Rosario.

18. Jennings, Bruce (2010): «Agency and moral relationship in dementia», en Kittay, Eva Feder y Carlson, Licia, *Cognitive Disability and its Challenge to Moral Philosophy*, Wiley-Blackwell, Oxford, págs. 171-182.

19. Layton, NA; Steel, EJ. (2015). "An Environment Built to Include Rather than Exclude Me": Creating Inclusive Environments for Human Well-Being. *Int J Environ Res Public Health* Vol. 12 (9), pp. 11146-11162. Obtenido de: <http://www.mdpi.com/1660-4601/12/9/11146/htm>. 05/11/2015.

20. Lindemann, Hilde (2010): «Holding one another (well, wrongly, clumsily) in time of dementia», Kittay, E.F. y Carlson, L., *Cognitive Disability and its Challenge to Moral Philosophy*, Wiley-Blackwell, Oxford, págs. 161-169.

21. Mareño Sempertegui, M. (2016). *Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas: algunas reflexiones para un debate necesario*. (U. d. Rioja, Ed.) Logroño, La Rioja, España:

22. Ministerio de Salud. (2022). *¿Qué es discapacidad?* (M. d. Salud, Ed.) Bogotá D.C., Colombia: Ministerio de Salud. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx#:~:text=Son%20aquellas%20personas%20que%20presentan,condiciones%20con%20los%20dem%C3%A1s%20ciudadanos.>
23. Nussbaum, Martha (2007): *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*, trad. de Ramón Vila Vernis y Albino Santos Mosquera, Paidós, Barcelona.
24. Ordoñez-Matamoros, G. (2013). *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. Primera edición. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
25. Organización de las Naciones Unidas -ONU-. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. (O. d. -ONU-, Ed.) Nueva York, Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas -ONU-. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/convention-rights-persons-disabilities>

26. Palacios, A. 2008. El Modelo Social de la Discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional Sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Madrid, España. Editorial Cinca. Recuperado de: <https://bit.ly/3SzTpf0>
27. Parra, C. 2013. Estructura institucional de la discapacidad en el Estado colombiano. Revista civilizar. Ciencias Sociales y Humanas. Vol. 13. P 79-102. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100228407007>. 16/11/2015.
28. Peña, M., & Santana Vega, L. (2020). *Transición al empleo de personas con discapacidad intelectual en Canarias: el empleo con apoyo*. Canarias, España. Obtenido de <https://www.mlsjournals.com/Educational-Research-Journal/article/view/321>
29. Presidencia de la República de Colombia. (2017). *Decreto 2011*. (P. d. Colombia, Ed.) Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Presidencia de la República de Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84502>

30. Presidencia de la República de Colombia. (2017). *Decreto 2177*. (P. d. Colombia, Ed.) Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Presidencia de la República de Colombia. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202177%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
31. Presidencia de la República de Colombia. (2018). *Decreto 392*. (P. d. Colombia, Ed.) Bogotá , Cundinamarca, Colombia: Presidencia de la República de Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85399>
32. Ros Clemente, I. (2017). *Estudio de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en España*. (U. C. Murcia, Ed.) Murcia, España: Universidad Católica San Antonio de Murcia. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/metricas/investigadores/3038015>
33. Sotelo, H. (2002). La normativa en materia de empleo privado de las personas con discapacidad – Apuntes sobre la situación en la Unión Europea. Seminario sobre Empleo Privado de las Personas con Discapacidad. celebrado en Madrid los días 6 y 7 de Mayo de 2002. Centro de Documentación y Estudios. Recuperado de:

16/11/2015

34. United Nations International Children's Emergency Fund -UNICEF-. (2000). *El derecho a la educación: desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa*. Nueva York, Estados Unidos: United Nations International Children's Emergency Fund -UNICEF-. Obtenido de <https://www.unicef.org/colombia/media/2241/file/EI%20derecho%20a%20la%20educaci%C3%B3n.pdf>
35. Vain, P. Rosato, A. (2005). *La construcción social de la normalidad: Comunidad, discapacidad y exclusión social*.
36. Zambrano, M., Castro, K., Manzano, J., Ramírez, J. & Ramírez, J. (2013). *Oportunidades de inclusión productiva para la población en pobreza extrema y desplazamiento en Cúcuta*. San José de Cúcuta: PNUD, Ministerio de Trabajo, Universidad Libre
37. Vidal, R. y Cornejo, C. (2012). *Empleo con apoyo: una estrategia de inserción laboral para jóvenes con discapacidad intelectual*. Convergencia Educativa. Pp. 113-127. Recuperado el 3 de enero de 2014 de <http://www.convergenciaeducativa.cl/principal/wp-content/uploads/01-empleo.pdf>
- 38.